

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 3 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚN. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
TORREDELCAMPO	551-2015-00036272-1	VANESA CORTECERO ALCANTARA
LA CAROLINA	551-2015-00042092-1	CLOTILDE MIRON SANCHEZ
ANDUJAR	551-2015-00043265-1	TAMARA CARDEÑAS ALONSO
JAEN	551-2015-00044725-1	JUAN ESCOBEDO MORENO
SANTO TOME	551-2015-00045611-1	NICOLAE MARIUS VASILE
LA CAROLINA	551-2015-00046377-1	ANTONIO ORTIZ IBAC
ANDUJAR	551-2015-00046567-1	RAFAEL ALBERTO TRIGUEROS MONDEJAR
UBEDA	551-2015-00047078-1	MARTA ESTHER FERNANDEZ FERNANDEZ
UBEDA	551-2015-00047102-1	NOEMI PATRICIA PEDROSA ABELLA
UBEDA	551-2015-00047188-1	JOSE MARIA CATENA CATENA
VVA. DEL ARZOBISPO	551-2015-00047921-1	FUENSANTA MARTINEZ TRILLO
LINARES	551-2015-00048345-1	JUAN CARLOS TUDELA SANCHEZ
JAEN	551-2015-00048664-1	MAITE QUIRANTES RODRIGUEZ
ANDUJAR	551-2015-00049530-1	NOELIA ENCISO VERDEJO
BEAS DE SEGURA	551-2015-00050056-1	MARIA ISABEL CANO TORRES
ANDUJAR	551-2015-00050630-1	TERESA SROKA
TORREDELCAMPO	551-2015-00050741-1	PASCUAL SALVADOR VALLADARES CORTIÑAS
TORREDELCAMPO	551-2015-00050743-1	IONA PASARE
JAEN	551-2015-00051204-1	TORIBIA GARCIA FAJARDO
JAEN	551-2015-00051213-1	MARLYS ELIZABETH RESYES MENDEZ
BEDMAR	551-2015-000051235-1	OFELIA OGANDO MONTERO

LOCALIDAD	NÚN. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
PEAL DE BECERRO	551-2016-000000122-1	RAMON CASTRO VAZQUEZ
MENGIBAR	551-2016-000000785-1	ANTONIA MILLAN LOPEZ
JAEN	551-2016-000001329-1	ANGELES TORRES MARIN
LA CAROLINA	551-2016-000003045-1	
JAEN	551-2016-000003152-1	LUIS CORTES MORENO
ANDUJAR	551-2016-000003963-1	FRANCISCO PEREZ FERNANDEZ
ANDUJAR	551-2016-000004175-1	Mª DOLORES CASTILLO GARRIDO
JAEN	551-2016-000006951-1	ANTONIA MORENO MORENO
LA CAROLINA	551-2016-00007020-1	JOSE MARTINEZ CARREÑO
BAILEN	551-2016-000008318-1	MIGUEL ORTIZ PEREZ
JAEN	551-2016-000009483-1	NOEMI REYES CARRILLO
JAEN	551-2016-000010207-1	NABIL FALALI MALTOUF
UBEDA	551-2016-000010634-1	SARA CONTRERAS SAEZ
BEAS DE SEGURA	551-2016-000010776-1	VERONICA GARCIA GARCIA

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	551-2015-00031483-1	ROCIO BACHILLER NAVARRO
ANDUJAR	551-2015-00031488-1	CARMEN LARA SANTAMARIA
ANDUJAR	551-2015-00031506-1	JANET MONDEJAR JIMENEZ
HUESA	551-2015-00031564-1	ANA ISABEL FERNANDEZ LLAMAS
JAEN	551-2015-00032530-1	TAMARA PADILLA LOPEZ
ANDUJAR	551-2015-00033121-1	Mª PILAR CORTES PELADO
ANDUJAR	551-2015-00033130-1	Mª INMACULADA GARCIA ALMODOVAR
JAEN	551-2015-00034414-1	ROSARIO LOPEZ LERMA
JAEN	551-2015-00034430-1	MANUEL ANGUITA ARMENTEROS
VVA. DEL ARZOBISPO	551-2015-00034687-1	GLORIA RODRIGUEZ AYALA
VILCHES	551-2015-00034730-1	Mª DE LA O IÑIGUEZ REPRESA
JAEN	551-2015-00034933-1	JUAN Mª TORRES GARCIA
ANDUJAR	551-2015-00035078-1	MARIA SAMPEDRO BAREA GOMEZ
LOS VILLARES	551-2015-00035435-1	MANUELA NEGRILLO DELGADO
JAEN	551-2015-00035492-1	ANTONIO CAMPOS CASTRO
MENGIBAR	551-2015-00036073-1	ANTONIO BERGUILLOS IÑIGUEZ
ANDUJAR	551-2015-00036677-1	ROSARIO LEON MOLINA
JAEN	551-2015-00036972-1	JOSEFA ALMENDROS GAMEZ
BAEZA	551-2015-00039299-1	GREGORIO CEACERO MARTINEZ
PORCUNA	551-2015-00039321-1	LUCIA MARIA AZAGRA AREVALO

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	551-2015-00040719-1	BELFOR ALEXIS MORALES MORENO
CARCHEL	551-2015-00040782-1	ROSARIO GALIAN MERINO
TORREDELCAMPO	551-2015-00040843-1	PEDRO ANGEL CRUZ MUÑOZ
UBEDA	551-2015-00041211-1	LUCIA MUÑOZ MARTINEZ
LA CAROLINA	551-2016-00002070-1	FRANCISCO VERA SANCHEZ

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
PUENTE DE GENAVE	552-2016-00000903-1	FRANCISCA CHACON PEÑA
MENGIBAR	551-2016-00001230-1	ISABEL MARIA BELLON GOMEZ
SANTIAGO-PONTONES	551-2016-00001245-1	MIREYA TORRES MORENO

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
TORREDONJIMENO	551-2015-00033288-1	JUANA CORTES MORENO
MENGIBAR	551-2015-00036547-1	ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
ANDUJAR	551-2015-00036837-1	ANA FLORES FLORES
JAEN	551-2015-00039023-1	AURA GABRIELA MOLINA CEDEÑO
JAEN	551-2015-00040543-1	MANUEL FERNANDEZ BERDONCES
ANDUJAR	551-2015-00040668-1	BEATRIZ GARCIA GOMARA
TORREDELCAMPO	551-2015-00040858-1	Mª DEL CARMEN RICO VARGAS MACHUCA
POZO ALCON	551-2015-00040903-1	BERNABE CARMONA MUÑOZ
JIMENA	551-2015-00042980-1	ALBA FUENTES TORRES
ANDUJAR	551-2015-00043829-1	JAIME RUBIO MONTANE
BAILEN	551-2015-00046259-1	ISABEL CONCEPCION RODRIGUEZ LOPEZ
UBEDA	551-2015-00044665-1	MOHAMED RAOUDI LAFAH
TORREDONJIMENO	551-2015-00047640-1	COJOCARU MARIUS IONUT
LINARES	551-2015-00050619-1	RAMONA MORENO MORENO

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114

y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de modificación del expediente relacionado seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación de Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	552-2016-00001205-1	JESSENIA MARGARITA CARPIO CEDEÑO

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de revocación del expediente relacionado seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
VVA. DEL ARZOBISPO	551-2015-00027362-1	Mª ANGELES AGUILERA EXPOSITO

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999, y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NÚM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
ANDUJAR	551-2015-00012609-1	CUSTODIA FLORES SANTIAGO
ANDUJAR	551-2015-00017671-1	SANDRA MERCADO MENA

Este acuerdo se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC.

Jaén, 3 de mayo de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»